



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Marzo de 1979.-

77-79

Expte. N° 253/79

VISTO:

Los créditos presupuestarios asignados; atento a lo aconsejado en reunión de Consejo Asesor Académico del día 23 de Marzo del año en curso y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Fijar, a partir del día de la fecha, la siguiente Planta de Personal Docente de los Departamentos de la Universidad:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

	EXCLUSIVO	SEMIEXCLUSIVO	SIMPLE
- Profesor Titular	7	1	1
- Profesor Asociado	3	4	-
- Profesor Adjunto	11	12	2
- Jefe de Trabajos Prácticos	9	24	13
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	2	21	1
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	11

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Profesor Titular	-	2	-
- Profesor Asociado	1	2	-
- Profesor Adjunto	7	11	2
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	17	8
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	1	7	4
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	2

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

- Profesor Titular	6	3	1
- Profesor Asociado	3	9	1
- Profesor Adjunto	12	27	11
- Jefe de Trabajos Prácticos	6	29	14
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	3	11	17
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	4

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- Profesor Titular	7	3	7
- Profesor Asociado	4	3	4

U. N. Sa.

...///



Ministerio de Cultura y Educación

...III - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

77-79

Expte. N° 253/79

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

	EXCLUSIVO	SEMIEXCLUSIVO	SIMPLE
- Profesor Adjunto	5	12	17
- Jefe de Trabajos Prácticos	4	6	26
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	-	2	2
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	10

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

- Profesor Titular	11	-	-
- Profesor Asociado	9	1	-
- Profesor Adjunto	14	8	2
- Jefe de Trabajos Prácticos	32	27	4
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	2	8	-
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	28

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

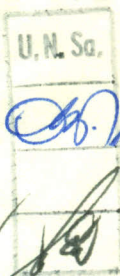
- Profesor Titular	4	6	2
- Profesor Asociado	-	4	2
- Profesor Adjunto	-	16	6
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	11	7
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	-	11	13
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	3

RECTORADO

- Profesor Asociado	-	1	-
- Profesor Adjunto	-	1	2
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	8	1
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	-	-	5

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en las Plantas fijadas según el artículo anterior para cada Unidad Académica, se encuentra incluido el personal / que revista en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR